

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR sobre visita de inspección a Industrias pecuarias y chacinerías.

Por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería, en Circular número 283, se dispone que a fin de comprobar el estado actual de las distintas industrias pecuarias y chacinerías, así como los cambios que puedan haber ocurrido, sea girada visita de inspección a cargo de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería o funcionarios en quien delegue, ajustándose para ello a lo ordenado en la Circular 179, de 31 de julio de 1954, y Circular núm. 229, de 4 de agosto de 1956, de conformidad con lo que disponen las distintas Ordenes ministeriales en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales interesados. Madrid, 21 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.695)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 4 de agosto de 1950, con los números 357.099 de entrada y 167.421 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Félix Andrés Martínez, de su propiedad, y para que sirva de garantía al mismo para responder de las obras del C. N. de Vinaroz a Vitoria y Santander (trozo de Logroño a Cabañas de Virtus). Variación de la carretera, para suprimir la travesía de Briones y dos curvas peligrosas, kilómetros 35 al 37 (Logroño), a disposición de la Dirección General de Carreteras. Importa el depósito 53.000 pesetas nominales, en Amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—14.802)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por error involuntario se consignó como domicilio del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, en el anuncio de 5 de septiembre inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha 16 del propio mes, el de la calle Montera, en lugar de Carretas, 14.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—El Presidente (Firmado)

(G. C.—3.713) (O.—40.636)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Industrias Fotográficas Españolas (S. A.).

Nombre de su representante: Avenida de José Antonio, núm. 84.

Clase de aprovechamiento: Industrial. Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Aranjuez (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 128 M.)

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.714) (O.—40.637)

AYUNTAMIENTOS

EL ATAZAR

La subasta de los pastos del monte de estos Propios «Vertiente del Lozoya», para el periodo de siete meses del año forestal 1959-60, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Concejal delegado al efecto, el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 5.250 pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles.

Si quedara desierta, por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, y si también quedara desierta se celebrará una tercera subasta, a los diez días siguientes, todos naturales, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera.

El Atazar, a 15 de septiembre de 1959. El Alcalde, Mariano Herranz.

(G. C.—3.697) (O.—40.630)

LEGANES

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local, al objeto de que cuantas personas enumera el artículo 683 del citado Cuérpo legal puedan presentar las reclamaciones que contra el mismo deseen formular.

Leganes, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—3.698) (O.—40.631)

PEDREZUELA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en este Ayuntamiento se encuentra depositada una res, de la especie vacuna, de unos dos años de edad, de procedencia desconocida, hallada entre las demás reses de este término que pastan en la Dehesa Boyal.

Por medio del presente se invita a toda persona que pudiera acreditar su legítima procedencia, para que en un plazo de quince días pueda presentarse ante este Ayuntamiento, haciendo la reclamación oportuna; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se haya acreditado a quien pueda corresponder, se procederá a su venta en pública subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrezuela, 22 de septiembre de 1959. El Alcalde, Juan Serrano.

(G. C.—3.699) (X.—693)

ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, que han de servir de base a la subasta de pastos de invierno, primavera y verano de la Dehesa Boyal núm. 53 de estos Propios, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que contra los mismos puedan formularse reclamaciones dentro del plazo de ocho días que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Si transcurrido este plazo de ocho días no se presentase reclamación alguna, se anuncia la subasta pública para su arriendo en la forma siguiente:

Aprovechamiento: Todo el monte; de superficie de 234 hectáreas, con 200 lanas, 100 cabrío, 25 vacuno y 10 mayor, hasta el 31 de marzo; el resto del año forestal, 400 lanar, 150 cabrío y 20 mayor. Tipo de subasta: Ochenta y cinco mil pesetas. Presentación de pliegos hasta las diecisiete horas del día 20 de octubre del actual. Apertura de pliegos: El día 20 de octubre próximo, a las cinco de la tarde.

Pliego de condiciones y proposiciones, en Secretaría.

Rozas de Puerto Real, a 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Teófilo Fernández.

(G. C.—3.700) (O.—40.632)

HOYO DE MANZANARES

Las 21 Ordenanzas de exacciones municipales, prorrogadas para el ejercicio de 1960, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado)

(G. C.—3.701) (O.—40.633)

CARABAÑA

Aprobada por esta Corporación la prórroga de las Ordenanzas para las exacciones municipales en el ejercicio de 1960, se exponen al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, a 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Felipe Escobar.

(G. C.—3.702) (O.—40.634)

BRUNETE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles,

durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen conveniente, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley Refundida de Régimen Local.

Bruente, a 19 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Antonino Robledano Gil.

(G. C.—3.703) (O.—40.635)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al núm. 87 al 90, sobre despido, a instancia de Víctor Antonio López y otros 59, contra la Empresa Regino González Martín, que tiene su domicilio en Madrid, San Gregorio, número 17, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa, y que se encuentran depositados en el domicilio de la misma, en garantía del importe de principal y costas, cuya exacción se persigue en trámite de ejecución; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, Madrid, en el día 20 de octubre de 1959, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un torno, marca «Cumbre», número 022-23-29, con motor acoplado «J. N. O. H.», de 15 HP, núm. 38.328, valorado en 32.000 pesetas.

Un torno, núm. 224.237, con motor acoplado de 2 HP, núm. 117.281, valorado en 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

4.ª La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 23 de septiembre de 1959. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—18.049)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, de esta capital, en los autos incidentales promovidos por doña Elena Lotina Tecedor, contra su esposo don Mariano Martín Díaz, sobre litis expensas, por la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por el desconocido domicilio de don Mariano Martín, se confiere a éste traslado de dicho demanda, emplazándole para que en el término de seis días comparezca en dicho incidente, personándose en forma y contestando concretamente la cuestión incidental.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(A.—14.797)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Josefa Pintado Navarro, representada por el Procurador don Santos Gandarillas, contra doña Margarita Pintado Navarro, sobre nombramiento de administrador de la casa que se dirá, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín-Laborda: — Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El anterior escrito únase al expediente de su razón, y de la pretensión deducida en el escrito inicial, por la representación de doña Josefa Pintado Navarro, promoviendo expediente al amparo de los artículos mil ochocientos once y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el trescientos noventa y ocho del Código Civil, a fin de que se proceda a designar administrador de la casa número veintidós de la calle de Valencia, de esta capital, dese traslado a doña Margarita Pintado Navarro, en dicha casa, y además por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días exponga lo que estime conveniente: — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Martín-Laborda. Ante mí, Antonio Yáñez (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a doña Margarita Pintado Navarro, cuyo paradero actual se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—14.805)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Francisco Fernández Merino, representado por el Procurador doña María Felisa López-Sánchez, contra don Tomás del Oro Delgado, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados, o sean:

Una máquina de taladrar «Victoria», con motor acoplado de 1 HP; y los derechos de traspaso del local dedicado a taller mecánico, con entrada por el número sesenta y dos de la calle Puerto Alto, de esta ciudad, que con más detalle se expresa en el informe pericial unido al procedimiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veintidós mil novecientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate respecto de los derechos de traspaso no se aprobará hasta tanto no transcurra el plazo prevenido en la ley de Arrendamientos Urbanos; y

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin

traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a un negocio de la misma clase a que viene ejercitando el arrendatario.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.790)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, pende rollo de apelación del juicio de cognición de que se hará mérito, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los autos de juicio de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado municipal número dieciocho, entre partes: de la una, como demandante apelante, don José Sevilla Gómez, mayor de edad, casado, agente comercial, de esta vecindad; y de la otra, como demandados apelados, don Emilio García Vázquez, casado, tipógrafo; don Julio García Vázquez, casado, industrial; doña Rosario García Vázquez, sus labores, asistida de su esposo don Francisco Lara Fernández, casado, empleado; todos mayores de edad, de esta vecindad, en su calidad de hijos y sucesores de doña Emilia Vázquez Romero, y cualquier persona que se crea con derecho al piso tercero de la casa número nueve de la calle de Valverde, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de expresado piso; y...

Fallo

Que sin hacer una especial condena de las costas de esta alzada en ninguna de las partes, debo confirmar y confirmo íntegramente la sentencia que con fecha veintitrés de febrero último dictó el Juzgado inferior en el juicio de cognición a que este rollo se refiere, por la que, desestimando totalmente la demanda promovida a nombre de don José Sevilla Gómez, absolvió de la misma a los demandados don Francisco, don Emilio, don Julio y doña Rosario García Vázquez, en su calidad de hijos y sucesores de doña Emilia Vázquez Romero, y a cualquier persona que se crea con derecho al piso tercero de la casa número nueve de la calle de Valverde, de esta capital, se notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Pedro Martín de Hijas (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí, P. S., P. Almarcegui (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, cualquier persona que se crea con derecho al piso tercero de la casa número nueve de la calle de Valverde, de esta capital, se expide la presente, para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—14.787)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre y representación de don Diego López García Gallo, contra don Emilio Gallego Fraile, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, ha sido acordada sacar a la venta en segunda y pública subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, la finca siguiente:

«Urbana, señalada con el número ochenta y nueve de la calle Cerro de la Alcazaba (Puente de Vallecas), que linda: al Sur o frente, en línea de doce metros y treinta centímetros, con la calle de Paula Sucendo; derecha, entrando o Este, en línea de doce metros treinta centímetros, con finca de don Julio Porres Recio; izquierda y Oeste, en línea de doce metros treinta centímetros, con la calle de Altamira, a la que también hace fachada, y por donde la corresponde el número cinco duplicado, y fondo o Norte, en línea de quince metros setenta centímetros, con resto de la finca de donde procede, propiedad de don Eladio Pablo Rica y doña Pilar Nadas. Ocupa una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados con setenta decímetros, equivalentes a dos mil doscientos diez pies cuadrados con diecinueve decímetros de otro, también cuadrados, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo doscientos treinta y seis, libro mil novecientos cincuenta y ocho, finca número once mil setecientos diecisiete, folio ciento veintidós».

Tipo de tasación, ciento setenta y seis mil doscientas ochenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (176.282,40).

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, uno, el día treinta de octubre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el veinte por ciento del tipo que sirve de subasta.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Cuarta

Respecto a títulos de propiedad, sólo consta lo que aparece de la certificación registral obrante en autos.

Quinta

Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las mismas, sin que el precio de remate pueda destinarse a su extinción y cuyo remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.792)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Jefe de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de valor cuantía, seguidos ante el mismo Juzgado de don José Manuel D. Guez Manso, representado por el

urador señor Merino, contra doña Francisca García Díaz, como legal representante de su hijo menor José Carlos Domínguez García, y contra el Ministerio Fiscal, sobre nulidad de reconocimiento de hijo natural, se ha acordado citar por segunda vez, y con el oportuno apercibimiento, a doña Francisca García Díaz, como legal representante de su hijo menor antes dicho, a fin de que el día ocho de octubre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado a absolver las posiciones acordadas.

Y para que sirva de citación en forma a doña Francisca García Díaz, como representante de su hijo menor don José Carlos Domínguez García, apercibiéndole a los fines acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—14.791)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de Madrid, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número doscientos noventa y siete, de mil novecientos cincuenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón, en nombre de «Hermes», Compañía Española de Seguros, contra don Antonio Leyva Guarido, vecino de Málaga, en reclamación de seis mil quinientos dieciséis pesetas con cuatro céntimos, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, lo siguiente:

«Los derechos de traspaso del local de negocio, fábrica de colorantes, sito en la calle de Istúriz, número uno, de Málaga, propiedad del referido demandado don Antonio Leyva Guarido».

Para cuya subasta se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; advirtiéndose a los licitadores:

Que el precio de tasación es el de sesenta y cinco mil pesetas; y que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, una vez descontado el veinticinco por ciento del mismo, por ser segunda subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo anteriormente expresado, una vez descontado el veinticinco por ciento de la tasación.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.789)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número cuatrocientos setenta y tres, de mil novecientos cincuenta y seis, se han seguido autos de proceso de cognición, a instancia de doña María Teresa Álvarez de Toledo, representada por la Procurador doña Josefina Alzugaray, contra don Jesús Medina Junco, sobre pago de pesetas, en los que, y en ejecución de la sentencia dic-

tada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un comedor, compuesto de: mesa cuadrada, de 1,20 por 1,00 metros, pintada color caoba; un aparador, con dos departamentos laterales y cajones en el centro; un trinchero, con dos departamentos y dos puertas, y seis sillas tapizadas en color azul, todo haciendo juego, en uso regular.

Los indicados bienes han sido valorados en la suma de dos mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las trece horas del próximo día siete de octubre, en la audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, diez, tercero, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirviendo al propio tiempo de notificación en forma al demandado don Jesús Medina Junco, en atención a su desconocido paradero, expido el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.785)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número trescientos catorce, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Avila Pla, en representación de la Sociedad Comercial de Hierros, contra don Angel Villacañas Sánchez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, con esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados, y que fueron embargados a expresado demandado:

Una motocicleta, marca «Isocarro», motor núm. 4.282, matrícula M-157.449, once mil pesetas.

Total, once mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta:

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, ascendente a la suma de once mil pesetas.

Segunda

El acto del remate tendrá lugar el día veintinueve de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto de la casa número cincuenta y dos de la calle de Velázquez, de esta capital.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

La motocicleta embargada, objeto de esta subasta, se encuentra depositada en el Garaje Villamagna, sito en la calle Villamagna, número ocho, de esta capital.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, doy el presen-

te en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.795)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil, promovidos en este Juzgado, bajo el número trescientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de doña Isidora Revuelta Sánchez, asistida de su esposo don Valentín Calvo González; de doña María Asunción Revuelta Sánchez, asistida de su esposo don Ramón García Martín, y de doña María Sánchez Díaz, contra los herederos de don Gregorio Matallana, don Santiago, don Juan y don Luis Matallana Ventura, y doña Carmen Matallana Ventura, asistida de su esposo don Román Casares, y contra los ignorados herederos de la herencia yacente de doña Rafaela Matallana, sobre declaración de cesación del proindiviso de ocho cuadros, ha acordado se cite a los ignorados herederos de la herencia yacente de doña Rafaela Matallana, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día veintinueve de octubre próximo, a las diez y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio, con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que se seguirá el juicio en su rebeldía si no comparecieron.

Y para que sirva de citación a los indicados demandados, ignorados herederos de la herencia yacente de doña Rafaela Matallana, y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, de orden y con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—14.794)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Tomás Calles Montes, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Francisco Barreiros González, en contra de don Francisco Javier Gutiérrez de Terán y Héctor, sobre pago de pesetas, se sigue proceso de cognición, y hoy, en ejecución de sentencia, por primera vez, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que se dirán, la que tendrá lugar el próximo día veintidós de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y cinco, digo, trescientos cincuenta y siete, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente el diez por ciento del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes que se subastan

Una litografía, original del año 1685, representando la entrada del Rey en el Campo de Mastrick en el año 1673, con marco de madera. Precio, dos mil pesetas.

Una lámpara de cristal, propia para salón, con tres circunferencias de mayor a menor, de quince luces. Precio, tres mil quinientas pesetas.

Una talla de madera, antigua, representando a un hombre atado a un árbol; al parecer, San Sebastián, que descansa sobre una repisa de madera circular. Precio, dos mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.793)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 55, de 1959.—Por el presente se cita a María Vázquez Barbeito, de cuarenta años, casada, hija de Juan y de Carmen, natural de La Coruña, que dijo vivir en Tutor, 57, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso cuarto, a cumplir la pena que le fue impuesta en juicio de faltas por hurto, núm. 55, de 1959.

(B.—3.527)

Juicio núm. 472, de 1958.—Por medio del presente se cita a Eugenio Martínez Rojo, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Anacleto y de Paulina, jornalero, natural de Villaverde del Ducado (Guadalajara), que dijo vivir en Urquizas, 13 (Vicálvaro), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas por lesiones y escándalo.

(B.—3.528)

JUZGADO NUMERO 6

Gutiérrez Blázquez (Pedro), hijo de Félix y de Engracia, domiciliado últimamente en el pueblo de Fuencarral, comparecerá el día 15 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 282, de 1959, por lesiones, seguido contra Enrique García Rodríguez.

(B.—3.539)

García Fernández (María), hijo de Isidro y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Santiago Bernabéu, núm. 7, cuarto, comparecerá el día 8 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 371, de 1959, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—3.524)

Aumente Álvarez (Manuel), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 15, tercero C, comparecerá el día 8 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 377, de 1959, por lesiones por imprudencia, seguido contra José María Laso Cerezo,

(B.—3.526)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 505, de 1959.—Retortillo Sánchez (María), hija de Teodoro y de Ascensión, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios número 1, piso tercero, el día 15 de octubre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto contra la misma.

(B.—3.491)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 277, de 1959, seguido ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, se ha acordado...

(B.—3.519)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 517, de 1958, por hurto, lesiones y daños, contra Pablo Esteban Gimeno y Vicente Fernández Martínez...

(B.—3.525)

GETAFE

Por la presente se cita al denunciado Antonio Cano Cortés, de cincuenta y ocho años, natural de Ecija, que residió en Madrid...

(G. C.—3.653) (B.—3.516)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 262, de 1959, por hurto, contra Fernando Calonge Valero, de veintidós años, hijo de Juan María y de María Asunción...

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Fernando Calonge Valero, expido el presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1959.

(B.—3.439)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 270, del año en curso, sobre lesiones de Francisca Ozaes Muñoz, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de Encarnación...

Madrid, 3 de septiembre de 1959. (G. C.—3.544) (B.—3.423)

En el juicio verbal de faltas 158, del año en curso, sobre falta contra el orden público y las buenas costumbres, en que figura como denunciante Cesárea Ramírez Sierra...

(B.—3.433)

niéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la aludida denunciante.

Madrid, 3 de septiembre de 1959. (G. C.—3.541) (B.—3.421)

En el juicio verbal de faltas 392, del año en curso, sobre estafa, contra José Medina Navarro, de veintiocho años, conductor, natural de Beas del Segura (Ciudad Real)...

Madrid, 3 de septiembre de 1959. (G. C.—3.542) (B.—3.422)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 56, de 1959, a virtud de denuncia de Félix Belloso Roldán, contra Vicente Revilla Paredes...

Y para que sirva de notificación a Vicente Revilla se expide la presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1959.

(G. C.—3.607) (B.—3.454)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio número 100, de 1959.—Condenando a Agapito Gómez Sánchez a la pena de quince días de arresto y pago de costas, por las lesiones causadas a Florencio de la Losa Ortigosa.

Juicio número 105, de 1959.—Absolviendo a Francisca Delgado Palacios y a Tranquilino Gioella Acosta de la falta de amenazas denunciada por José Láinez.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1959.

(G. C.—3.608) (B.—3.455)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 298, del año 1959, por daños, contra Francisco Gómez Álvarez, se ha dictado sentencia con fecha 7 de agosto de 1959...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables, al denunciado Francisco Gómez Álvarez, y declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Francisco Gómez Álvarez se expide la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1959.

(B.—3.435)

En el juicio de faltas número 766, del año 1958, por lesiones, contra Manuel Cárdenas Arias, se ha dictado sentencia con fecha 7 de agosto de 1959...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente, con toda clase de pronunciamiento favorables, al denunciado Manuel Cárdenas Arias, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Agustín Castillo Hidalgo se expide la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1959.

(B.—3.434)

En el juicio de faltas número 270, del año 1959, por hurto, contra Cesárea Gómez Cabrero, se ha dictado sentencia con fecha 7 de agosto de 1959...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, a la denunciada Cesárea Gómez Cabrero, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Cesárea Gómez Cabrero se expide la presente en Madrid, a 7 de septiembre de 1959.

(B.—3.433)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fausto Hernández Ruiz, en el juicio número 441, de 1959, se ha dictado sentencia...

Sentencia.—En Madrid, a 28 de agosto de 1959.—El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez sustituto del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por María del Pilar Ontuñano Romeo...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fausto Hernández Ruiz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Y notifíquese esta resolución de María del Pilar Ontuñano Romeo...

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a María del Pilar Ontuñano Romeo se expide la presente en Madrid, a 28 de agosto de 1959.

(B.—3.410)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Elías Fernández Rojo y Gregorio Escolar Ortega, en el juicio número 393, de 1959, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de agosto de 1959.—El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez sustituto del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños, contra Elías Fernández Rojo y Gregorio Escolar Ortega...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Elías Fernández Rojo y a Gregorio Escolar García, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Y notifíquese esta resolución al primeramente citado...

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Elías Fernández Rojo se expide la presente en Madrid, a 28 de agosto de 1959.

(B.—3.411)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 114 de orden del corriente año, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Juan Marcos Cardiel, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia...

(B.—3.476)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 327, de 1959, por hurto a Irma Bárbara Nichols, que actualmente se encuentra en ignorado paradero...

Auto.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1959.—Vistos el precepto legal invocado, los demás de general aplicación al caso de que se trata y el dictamen Fiscal, de conformidad con el mismo...

Que debía sobreseer y sobreseer provisionalmente estas actuaciones, archivándose por ahora las mismas, sin perjuicio de continuarlas si viniere en conocimiento del Juzgado...

Y para que sirva de notificación a la denunciante se expide la presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1959. (G. C.—3.577) (B.—3.447)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 227, de 1959, por lesiones de Asunción Hernández García, contra Aurelio Simón Blanco y otro...

Sentencia.—En Madrid, a 14 de septiembre de 1959.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra los denunciados en los presentes autos, Aurelio Simón Blanco y Angel José Martínez Rojas...

Y para que sirva de notificación a la denunciante Asunción Hernández García, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid el mismo día de su publicación. (G. C.—3.609) (B.—3.456)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 225, de 1959, por lesiones, contra José Moriche García, que actualmente se encuentra en ignorado paradero...

Auto.—En Madrid, a 14 de septiembre de 1959.—Vistos el precepto legal invocado, los demás de general aplicación al caso de que se trata y el dictamen Fiscal, de conformidad con el mismo...

Y para que sirva de notificación al denunciado expido el presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1959. (G. C.—3.612) (B.—3.459)

AVISO

Doña María del Carmen Ruiz Verano, propietaria del establecimiento de bar «Gorbea», sito en la calle de la Cruz número 27, cede el mismo...

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria...

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo